

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



RESOLUCIÓN N° 0049-2025/SBN

San Isidro, 25 de junio de 2025

VISTOS:

El Memorándum N° 00270-2025/SBN-DNR de la Dirección de Normas y Registro; el Informe N° 00618-2025/SBN-OAF-URH, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 00272-2025/SBN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 099-2021/SBN de fecha 3 de noviembre de 2021, se designó al servidor José Felisandro Mas Camus en el cargo de confianza de Director de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, con Memorándum N° 00270-2025/SBN-DNR, el citado Director comunica al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos que hará uso de su periodo vacacional del 25 de junio al 1 de julio de 2025, por lo que propone se encarguen las funciones de la Dirección de Normas y Registro a la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez, quien se desempeña bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS como Abogada de la Alta Dirección, servidora que ha manifestado su consentimiento a dicho encargo con correo electrónico de fecha 23 de junio de 2025;

Que, el artículo 70 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Resolución N° 0086-2024/SBN-GG, de fecha 11 de setiembre de 2024, (en adelante RIS de la SBN), establece cuales son las acciones de desplazamiento de los servidores civiles sujetos al régimen laboral especial de contratación administrativa de servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, entre las que se encuentran la designación temporal de puesto y la designación temporal de funciones;

Que, el literal b, del numeral 1 del artículo 70 antes citado, señala que una designación temporal de funciones es realizada por un servidor CAS cuando el puesto directivo o de confianza no se encuentra vacante, debido a que el servidor se encuentra ausente temporalmente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las

funciones en adición de funciones; asimismo, señala que no es necesario que el personal a designarse temporalmente, cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo, estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos de la SBN, aprobado por Resolución N° 008-2024/SBN-GG y modificatorias, establece que el cargo de Director/a de Normas y Registro constituye un Puesto de Confianza; en atención a ello, mediante Informe N° 00452-2025/SBN-OAF-URH la Unidad de Recursos Humanos comunica al despacho de la Superintendencia que de acuerdo a lo establecido en el numeral 1, inciso b del artículo 70 del RIS de la SBN, es pertinente que a través de una resolución del Superintendente se designe temporalmente a la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez, para desempeñar las funciones de Directora de Normas y Registro;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada: “designación temporal”;

Que, según los numerales 2.6, 2.8, y 2.10 del Informe Técnico N° 00315-2023-SERVIR-GPGSC, emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, los requisitos mínimos contemplados en la Ley N° 31419 - Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción y su Reglamento, para la designación temporal por encargo de funciones, no sería necesario verificar los requisitos mínimos toda vez que el mismo implica solo el desempeño de las funciones por ausencia temporal y excepcional del titular;

Que, con el Informe N° 00272-2025/SBN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable efectuar la designación temporal de la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez para desempeñar las funciones de Directora de Normas y Registro, por el periodo del 25 de junio al 1 de julio de 2025;

Con los vistos de la Gerencia General, Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora Diana Sofía Palomino Ramírez para desempeñar las funciones de Directora de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, por el período del 25 de junio al 1 de julio de 2025, en adición a sus funciones de Abogada de la Alta Dirección, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo anterior, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese y comuníquese.

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Superintendente
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales